



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

8307

Anuncio modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la recogida tratamiento y eliminación de residuos sólidos

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 26 de julio de 2018 la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 30 de julio de 2018

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

